



Resolución de Dirección 011
20 de febrero de 2017

Por la cual se elige definitivamente el beneficiario de crédito educativo condonable, a nivel de maestría, en la propuesta 111572152062 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721.

La Directora de Posgrado de la Universidad de Antioquia, en uso de las atribuciones establecidas en los literales a) y b) del Artículo 2 del Acuerdo Superior 149 del 10 de agosto de 1998 y,

Considerando que:

1. La Resolución de Dirección 119 del 14 de diciembre de 2016 define los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de maestría, en la propuesta 111572152062 "*Establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación en Biohidrocarburos procedentes de Microalgas*" seleccionada el marco de la Convocatoria 721, con el apoyo financiero de COLCIENCIAS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Universidad de Antioquia.
2. El 14 de febrero de 2017 se publicó la Resolución de Dirección de Posgrado No. 010 con el candidato a ser elegible, y en el período de aclaración no se recibieron solicitudes.

Resuelve:

Artículo Primero. Publicar el candidato seleccionado para ser beneficiario del componente de formación de capital humano, a nivel de maestría, en el proyecto "*Establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación en Biohidrocarburos procedentes de Microalgas*", en el marco de la



convocatoria 721 de 2015, financiado por COLCIENCIAS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Universidad de Antioquia.

Documento de identidad- Programa

1152684675 – Maestría en Ingeniería

Artículo Segundo. Oficializar ante COLCIENCIAS la selección del candidato.

Parágrafo: El candidato seleccionado debe realizar los trámites de legalización a través del operador que defina el oferente.

Sandra Turbay
Sandra Turbay Ceballos
Directora de Posgrado